



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ LANZAROTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES
C/ General Franco, s/n.
TELÉFONO: 928 52 29 74 FAX: 928 52 26 76

IX ESCUELA DE VERANO
JULIO-AGOSTO 2008

CONDICIONES GENERALES:

1. La Escuela de Verano comienza el 1 de julio y finaliza el 14 de agosto, tanto en las dependencias del C.E.I.P. AJEI de San Bartolomé, como en las del C.E.I.P Playa Honda.
2. El horario habitual será de 08.30 a 13.30 horas, de lunes a viernes. El servicio de acogida (opcional) será de 08.00h a 08.30h y de 13.30h a 14.00h. Este servicio estará disponible para los alumnos/as de hasta 4º de Primaria inclusive.
3. El período de inscripción estará abierto desde el 10 hasta el 25 de junio. La inscripción se formalizará en :
 - **San Bartolomé:** Departamento de Educación y Cultura (trasera de la Casa Ajei), en horario de 09.00 a 14.00h, de lunes a viernes. Tfno: 928522974. www.sanbartolome.es
 - **Playa Honda:** Oficinas Municipales en la Calle Merlín en horario de 09.00 a 14.00h, de lunes a viernes. Tfno: 928820308.
 - Será requisito indispensable para formalizar la matrícula, ser residente en el municipio, debiendo adjuntar certificado de residencia o fotocopia del DNI del niño.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ LANZAROTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES
C/ General Franco, s/n.
TELÉFONO: 928 52 29 74 FAX: 928 52 26 76

4. Las cuotas de la Escuela de Verano serán las siguientes:

	<i>UN MES</i>		<i>UNA QUINCENA</i>
	1 alumno	+ de 1 hermano	1 alumno
<i>MEDIA JORNADA</i> <i>(08:00 -11:00)</i> <i>(11:00 -14:00)</i>	65 €	60€	40€
<i>JORNADA COMPLETA</i> <i>(08.00-14.00)</i>	85€	80€	50€

La reducción de la cuota para más de un hermano sólo se aplica en el período de un mes completo, nunca cuando el período de inscripción fuese de una quincena.

Al inscribirse, el interesado deberá efectuar el ingreso íntegro correspondiente al primer período de matriculación (1mes,1 quincena, etc) en el nº de cuenta **2052 8061 55 3510002806**.

5. Las actividades programadas son de carácter lúdico formativo, empleándose para su ejecución técnicas de educación no formal. No obstante todas las temáticas coinciden en contenido y objetivos con líneas curriculares adaptadas a las edades de los participantes.

6. Dado el carácter dinámico y participativo de las actividades los alumnos vendrán provistos de ropa cómoda.

El desayuno de media mañana lo traerán los alumnos(bocadillo, pieza de fruta.....)



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ LANZAROTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES
C/ General Franco, s/n.
TELÉFONO: 928 52 29 74 FAX: 928 52 26 76

7. La limpieza y el orden en todas y cada una de las actividades que se desarrollen se emplean como herramientas educativas, de forma que en estas tareas se hacen partícipes a los niños y niñas.
8. La falta de asistencia alguno de los días o quincenas en lo que se inscribe no conlleva en ningún caso la devolución del importe abonado.
9. En caso de emergencia o imprevisto se habilita el teléfono 669 50 23 94.
10. Los casos de niños/as con necesidades educativas especiales serán valorados de forma individual, en coordinación con los padres.
11. La Organización sólo permitirá la recogida del alumno a las personas autorizadas previamente en la hoja de inscripción, debiendo comunicar con antelación cualquier modificación.
12. Los padres y madres que quisieran hablar con algún profesor/a deberán solicitar cita al coordinador/a del Centro, con la finalidad de personalizar la atención.
13. La Organización tiene prevista realizar excursiones fuera del municipio, por lo que supone un coste añadido de 2 € por cada niño y actividad.
14. Para cualquier consulta sobre la participación de sus hijos en la Escuela de Verano, podrán dirigirse a la Organización.
15. El alumnado deberá observar puntualidad para no romper el ritmo de las clases.
16. Se observará un absoluto respeto al profesorado y compañeros.
17. Se ruega que se respeten las normas de organización, así como que colaboren con el personal de la Escuela de Verano para lograr un mejor funcionamiento de la misma.
18. La Escuela de Verano atenderá todas las reclamaciones, sugerencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma.
19. La realización de la inscripción conlleva el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en este pliego informativo.